

Ministerio de Educación Pública Dirección Regional de Educación de Alajuela Departamento de Asesoría Pedagógica



Informe

"DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ALAJUELA"

Realizado por:

Mario Alberto Carballo Murillo Hannia María Murillo Chaves Marlen Susana Valerio Morales

Alajuela, 2018

Tabla de contenidos

IPARIE:	
Justificación del estudio	3
II PARTE:	5
Contexto del estudio	
a) Caracterización administrativa de la dependenciab) Caracterización del personalc) Limitaciones y delimitaciones del estudio	
III PARTE:	11
Metodología	
a) Técnicas e instrumentos. Descripciónb) Población participantec) Procedimiento y criterios de análisis de información	
IV PARTE:	14
Principales hallazgos	
a) Necesidades priorizadas según población metab) Argumentación de cada necesidad	
V PARTE:	
Conclusiones	20
Referente bibliográfico	22
Anexos	23

I PARTE

Justificación

Con la finalidad de cumplir con las políticas y los lineamientos emanados del Ministerio de Educación Pública, de la Dirección General del Servicio Civil, el CECADES y del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, en el marco de la nueva Política Educativa "La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad", se enfatizan tres ejes importantes: "a) El Paradigma de la Complejidad: el cual plantea que el ser humano es un ser autoorganizado y auto-referente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno; su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural social-familiar y como parte de la sociedad. b) El Humanismo: que se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales; cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización y c) El Constructivismo social: que propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes; el propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes".

Es así como el Ministerio de Educación Pública, con esta nueva Política Educativa y basada en estos ejes, considera de gran importancia la capacitación del personal mediante la formación permanente, para que a su vez éste sea agente de cambio y de transformación en sus estudiantes para potencializar sus habilidades. Esta formación permanente se logra aún más con la función del Departamento de Asesoría Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Alajuela; que conjuntamente con el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), se encargan de esta formación y actualización profesional del personal en servicio del Ministerio, tanto docente como administrativo.

En el Departamento de Asesoría Pedagógica, a su vez se encuentra la Asesoría Regional de Capacitación y Desarrollo Educativo que funciona como enlace del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, encargado de la formación permanente del personal en servicio; ofreciendo las herramientas necesarias para el mejoramiento de su desempeño profesional y la prestación de un servicio educativo de excelencia y calidad con claro compromiso social.

Entre las funciones del Departamento de Asesoría Pedagógica establecidas en el Decreto 35513-MEP está: mantener un diagnóstico actualizado sobre las necesidades de capacitación y de actualización del personal docente destacado en los centros educativos". Para lo anterior, tomará en cuenta los temas y sugerencias que requieran de mayor atención mediante el diseño del diagnóstico de la región, analizará las propuestas de contenidos y temas de gran importancia para realizar capacitaciones de formación permanente a docentes y administrativos, enfocará su trabajo en lo que requiera prioridad mediante cursos de capacitación, talleres, asesoramientos, seminarios y charlas, haciendo uso de los recursos tales como los centros de formación, salas de videoconferencias, el auditorio y aulas de trabajo, los cuales son espacios asignados para este fin.

Para lograr este conocimiento, se realizará un estudio diseñando un diagnóstico de la región para detectar las principales necesidades de formación permanente que puedan surgir y de esta manera tener el complemento necesario para la elaboración del Plan de Formación Permanente de la región de Alajuela.

II PARTE

Contexto del estudio

a) Caracterización administrativa de la dependencia

Antecedentes históricos.

De acuerdo con la Ley de Educación Común, promulgada el 26 de febrero de 1886, entra en vigencia inmediatamente la organización de los servicios de la educación primaria, establece que nuestra enseñanza primaria es gratuita, obligatoria y costeada por la Nación. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de dicha Ley, se establece que en cada distrito escolar debe haber una Junta de Educación, compuesta por tres propietarios y dos suplentes. Estos organismos tienen el carácter de cuerpo municipal del distrito, con las atribuciones que le fija la Ley.

En el año de 1849, se creó una Ley, que disponía el establecimiento de colegios provinciales, haciendo referencia principalmente al primer colegio de Alajuela, que fue el Instituto de Alajuela, cuya fecha de fundación fue el 27 de enero de1887. De 1886 a 1870 fueron fundados por las respectivas municipalidades, colegios de segunda enseñanza en Alajuela, con fondos universitarios, con el nombre de "Instituto Municipal". El 25 de setiembre de 1869, se decretó la creación de un Colegio de Segunda Enseñanza, dedicado a San Juan Nepomuceno.

En el año de1879, se inicia el primer Colegio Oficial Instituto Nacional de Varones que ocupó el edificio denominado, "Cuartel Viejo". En el código de instrucción pública de 1920, se establece dos tipos de suscripciones escolares, que atienden los requerimientos técnicos y administrativos, donde aparece el funcionario denominado, Inspector o Visitador Escolar; además, se crea la figura del Inspector Provincial. Por consiguiente desde 1926 empieza a funcionar como región educativa.

Mediante la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública emitida en 1965, se crean las Administraciones Provinciales y las Sub-administraciones Regionales de Enseñanza, las cuales tenían la responsabilidad de coordinar las funciones técnicas y administrativas de sus niveles escolares. Las acciones en el área administrativa, no estaban bajo la coordinación de una instancia provincial o regional, sino del Administrador Provincial o Sub-administrador Regional propiamente, según fuera el caso. Con el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, Decreto Ejecutivo de 1973, se hace un esfuerzo por sistematizar una serie de acciones. Para ello se creó dentro de la remozada dirección regional, la llamada Oficina Administrativa o Unidad de Administración, la cual asumió los asuntos de esta índole que afectaban a los centros educativos, incluyendo los de educación de adultos; al responsable de esa dependencia regional se le denominó Jefe Administrativo. En el marco de la Regionalización del Sistema Educativo Costarricense, en 1980 la oficina administrativa se concibió como el Departamento de Apoyo Administrativo. (Tomado de: www.drea.co.cr)

Situación actual:

En consecución a lo anterior, se crea la Dirección Regional de Educación de Alajuela, la cual está constituida por diez circuitos educativos, ubicados en los siguientes cantones: Alajuela, Grecia, Poás, Atenas, Orotina y San Mateo, con cuarenta y dos distritos. Sus instalaciones actualmente están ubicadas contiguo a Multicentro La Estación, frente a oficinas del ICE, Alajuela.



La población estudiantil atendida en el año 2015, era de 83157 personas, distribuidos de la siguiente manera:

Preescolar: 10091 I y II ciclos: 38757

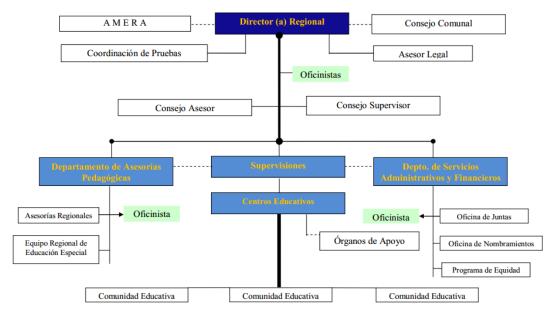
III ciclo y Educación Diversificada: 30070

Educación Abierta y Bachillerato por madurez: 2709 Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar: 1530

La población estudiantil reportada para el año 2016, era de 97.000 personas.

Estructura administrativa y oferta educativa:

La organización administrativa de la Dirección Regional de Educación de Alajuela, se puede describir en el siguiente organigrama:



Como puede observarse, el Departamento de Asesoría Pedagógica está compuesta por 17 asesorías, las cuales dentro de sus funciones, han desarrollado procesos diagnósticos sobre las necesidades de formación permanente con las poblaciones correspondientes. Estos diagnósticos enriquecen el presente trabajo, ya que permiten recopilar información sobre las necesidades detectadas por las asesorías y las maneras de atender esas necesidades.

Además, resulta importante tomar en cuenta la cantidad centros educativos de la Dirección Regional. En el año 2015, se reportaban 251 instituciones de todas las modalidades, tanto públicas como privadas y 58 servicios de Educación Abierta.

Actualmente, las instituciones se contabilizan de la siguiente manera:

- Instituciones de I y II ciclos: 166
- III ciclo y Educación Diversificada (colegios nocturnos, académicos, técnicoprofesionales y Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar): 45
- Servicios de Educación Abierta y bachillerato por madurez (clasificados en servicios empresariales, proyectos MEP y sedes MEP): 59

b) Caracterización del personal.

En el año 2017, el Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional Educativa de Alajuela, reportó un total de 6558 funcionarios. Estos datos fueron obtenidos de la plataforma de Registros Laborales del MEP.

En la DREA labora personal en las siguientes áreas:

- Docentes
- Directores
- Supervisores de los diferentes circuitos educativos
- Oficinistas
- Oficiales de seguridad
- Misceláneas
- Servidoras domésticas
- Personal con reubicación laboral
- Jefes de Departamentos
- Asesores Regionales
- Funcionarios del Equipo Técnico Interdisciplinario Regional
- Trabajadora Social
- Director Regional

Los funcionarios de la DREA presentan diferentes perfiles, de acuerdo a su preparación académica y puesto que desempeñan.

c) Limitaciones y delimitaciones del estudio.

Entre los aspectos que representan limitaciones para obtener información y desarrollar procesos de formación permanente se encuentran:

- El traslado de docentes a la zona central de la Dirección Regional, dado que la región de Alajuela es extensa en territorio o bien llegar a las zonas más alejadas del área central.
- Directrices emanadas por el Ministerio de Educación Pública, debido a la Convención Colectiva, las cuales establecen parámetros de distancia, tiempo y servicios de viáticos que deben cumplirse para convocar al personal a los procesos de capacitación.
- El constante cambio de las y los directores de las instituciones.
- Nombramientos interinos de las y los docentes.
- Saturación y hacinamiento en algunos centros educativos, lo cual limita el establecimiento de algunas instalaciones educativas para ser sedes de capacitación.
- Resistencia del personal técnico y administrativo a matricularse en cursos de capacitación, principalmente cuando éstos tienen como requisito reproducir el proceso.

Delimitaciones del estudio:

Para efectos del presente estudio diagnóstico se establecen las siguientes delimitaciones:

- El estudio se desarrollará en el Departamento de Asesoría Pedagógica de la
 Dirección Regional de Educación de Alajuela.
- El trabajo de investigación es de tipo descriptivo, es decir, tiene fundamento principalmente en el paradigma cuantitativo, pero se agregan algunos datos cualitativos, los cuales son de suma importancia para determinar las necesidades de formación permanente de la DREA.
- Se toman en cuenta datos estadísticos entre los años 2015 y 2017.
- Incluye también datos obtenidos en el presente año, por medio del cuestionario en línea aplicado a funcionarios del Departamento de Asesoría Pedagógica.

III PARTE

Metodología

a) Técnicas e instrumentos

Para obtener la información del presente estudio diagnóstico, se aplicó un cuestionario en línea, elaborado en la plataforma de Google.

Es importante aclarar que el cuestionario se define como un "Instrumento de recolección de datos cualitativos o cuantitativos, mediante el uso de preguntas o cuestionamientos diseñados para caracterizar, conocer o evaluar una población o grupo de personas".

La aplicación del cuestionario, permite conocer a su vez, información relevante que han obtenido las asesorías por medio de los diagnósticos que han realizado sobre necesidades de formación permanente con sus respectivas poblaciones.

El cuestionario aplicado consta de dos partes:

- Encabezado
- 13 Preguntas (abiertas y cerradas)

En el encabezado se brinda una explicación a la población participante sobre el objetivo, el cual se definió de la siguiente manera "...conocer las necesidades de formación permanente del personal de la Dirección Regional de Educación de Alajuela, por medio de la opinión de asesores regionales de las diferentes especialidades y de los integrantes del Equipo Técnico Interdisciplinario Regional". Además, se le solicita a las personas participantes "...completar las preguntas de acuerdo con la información recopilada y observada, por medio del contacto con la población atendida, mediante visitas, reuniones, atenciones de público, confección de diagnósticos propios de cada asesoría y otros medios".

En el encabezado también se explica la definición de "formación permanente", con el fin de que todas las personas manejen un mismo concepto y las respuestas tengan coherencia con la información que se desea obtener.

Con relación a las preguntas, la mayoría son cerradas, con el fin de poder cuantificar los datos y establecer correlaciones. No obstante, se incluyen algunas preguntas abiertas, en las que se solicita por ejemplo citar las necesidades de formación permanente que las asesorías han detectado en la población que atienden, según prioridad. Además se solicita información cualitativa sobre necesidades que se considere importante atender para beneficiar a la población de asesoría pedagógica.

b) Población participante

El grupo poblacional labora en el Departamento de Asesoría Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Alajuela y está constituido por:

- Asesores Regionales de las siguientes áreas: Artes Plásticas, Ciencias, Capacitación y Desarrollo Educativo, Educación Cívica, Educación Especial, Educación Física, Español, Estudios Sociales, Evaluación, Inglés, Innovaciones Educativas, Jóvenes y Adultos, Matemática, Orientación, Preescolar y Religión.
- Profesionales de título primero que conforman el Equipo Técnico Interdisciplinario Regional (trabajadora social, docente de I y II ciclos, docente de educación especial, psicólogo) y otra profesional en trabajo social que trabaja conjuntamente con la Asesoría Regional de Orientación.

El grado profesional de estos funcionarios oscila entre licenciatura y maestría en diversas áreas.

c. Procedimiento y criterios de análisis de información

El cuestionario se realizó por medio de un formulario en línea (plataforma Google), el cual automáticamente descarga los datos en el programa Excel.

El instrumento fue validado por dos profesionales del DAP, antes de ser enviado a la población participante.

Para efectos de este estudio, la información fue llenada por una muestra de once funcionarios, pero se pretende posteriormente que la totalidad de quienes laboran en el Departamento de Asesoría Pedagógica ingresen los datos. La participación de la totalidad de personas permitirá poder conocer las necesidades de formación permanente que se ha detectado en la población que cada uno atiende y así obtener un panorama confiable de toda la región educativa.

Una vez obtenida la información brindada por todos los funcionarios, se procederá a realizar cruces de variables y gráficos de la información cuantitativa y a categorizar la información cualitativa. No obstante, para el presente estudio lo que se realizó fue cuantificar la información absoluta y clasificar aquella de carácter cualitativo.

La información relacionada con las necesidades de formación permanente, se plasmó en la matriz DNFP, brindada por el Instituto de Desarrollo Profesional, para su respectivo análisis y de esta manera, priorizar en las necesidades de formación permanente, según la población meta.

IV PARTE Principales hallazgos

Mediante la tabulación en Excel de datos cuantitativos y cualitativos obtenidos por medio del formulario en línea aplicado, se logra sistematizar algunos datos relevantes sobre las asesorías participantes.

Se aplicaron once instrumentos, lo que representa poco más de la mitad de la población que labora en Asesoría Pedagógica.

Ante la pregunta: ¿Conoce el perfil, funciones y descripción de su puesto laboral?, las once personas participantes respondieron afirmativamente.

Se solicitó además lo siguiente: "Indique cuáles son, a su criterio, tres funciones importantes de su puesto". Por lo tanto, cada funcionario brindó tres respuestas, las cuales se pueden categorizar de la siguiente manera:

- Brindar asesoría pedagógica y curricular al personal docente.
- Promover y velar por la atención de los estudiantes en el contexto de la educación inclusiva.
- Atención de docentes, directores, padres de familia o encargados.
- Verificar el cumplimiento de programas de estudio y la implementación de la reforma curricular.
- Elaborar material didáctico, recursos metodológicos e instrumentos, para mejorar la enseñanza.
- Realizar visitas institucionales.
- Mantener actualizado el diagnóstico de necesidades de capacitación.

Otro ítem se planteó de esta manera, dando la posibilidad de respuesta múltiple:

"De la siguiente lista, marque cuáles técnicas ha utilizado usted para realizar el diagnóstico de necesidades de formación permanente de la población atendida por su asesoría: visitas institucionales, aplicación de un instrumento, atención presencial o telefónica, atención por medio de correo electrónico, observación del trabajo en el aula, conversatorio con docentes, conversatorio con directores, grupo focal, otro (indique)".

Las respuestas se contabilizaron y cada respuesta tuvo la siguiente frecuencia:

Visitas institucionales:	6
Aplicación de un instrumento	7
Atención presencial o telefónica	6
Atención por medio de correo electrónico	6
Observación del trabajo en el aula	3
Conversatorio con docentes	6
Conversatorio con directores	1
Grupo focal	1
Otro	0

Otro ítem fue el siguiente: Si en la pregunta anterior marcó como una de las opciones "aplicación de un instrumento", señale cuál de los siguientes tipos de instrumentos utilizó (puede marcar varias opciones) Se brindó una lista con posibilidad de respuesta múltiple. La frecuencia de respuestas fue la siguiente:

Formulario en línea	3
Cuestionario impreso	6
Entrevista guiada	2
Lista de cotejo	0
Otro	0

Por su parte en el siguiente apartado se realiza la priorización de necesidades.

a) Necesidades priorizadas según la población meta

Como anteriormente se indicó, el objetivo primordial de la aplicación del instrumento, es el siguiente:

"Conocer las necesidades de formación permanente del personal de la Dirección Regional de Educación de Alajuela, por medio de la opinión de asesores regionales de las diferentes especialidades y de los integrantes del Equipo Técnico Interdisciplinario Regional".

Para lograr este objetivo, se plantearon en el instrumento ítems en los cuales se solicitó nombrar tres necesidades de formación permanente de las poblaciones atendidas por cada una de las asesorías, según orden de prioridad y otros ítems en los cuales se solicitó indicar las acciones que han sido planificadas por cada asesoría, para atender esas necesidades de formación.

Se brindó una lista de posibles acciones:

- Cursos de capacitación en sus diferentes modalidades (certificados por el IDP u otra instancia)
- Procesos de asesoramiento presencial
- Procesos de asesoramiento por medio de plataforma virtual
- Visitas institucionales
- Atención presencial
- Atención no presencial (por medio de correo electrónico o por teléfono)
- Foros, seminarios o conferencias
- Recursos de apoyo impresos o digitales (documentos, videos, desplegables, panfletos, entre otros)
- Otro, especifique...

Como producto del análisis de las respuestas dadas por los participantes, se priorizan a continuación las principales necesidades de formación permanente detectadas:

Necesidad N°. 1

 Actualización a los docentes de los centros educativos para la atención a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y su inclusión en las aulas regulares.

Necesidad N°. 2

 Desarrollo de habilidades de los docentes para la elaboración de instrumentos de evaluación en el proceso educativo.

Necesidad N°. 3

 Desarrollo de habilidades didácticas y mediación pedagógica de los docentes, según su correspondiente programa de estudio.

Necesidad N°. 4

 Actualización a los docentes en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), como recurso metodológico en el proceso educativo.

b) Argumentación de cada necesidad

Necesidad N°. 1

De acuerdo con nuevos decretos y lineamientos establecidos en materia de apoyos educativos y atención inclusiva de la población con necesidades educativas especiales, se requiere la actualización de docentes de diferentes asignaturas. El Decreto Ejecutivo 40955-MEP, con fecha 13 de febrero del 2018, establece el acceso universal de las personas con discapacidad al sistema educativo y el diseño inclusivo y universal de los planes y programas de estudio. Lo anterior implica que el personal docente debe estar en la capacidad de atender la diversidad en el aula y las necesidades educativas de toda la población.

Necesidad N°. 2

La reforma curricular y el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes exigen a los docentes la adecuada elaboración y aplicación de instrumentos, que permitan abarcar los diferentes componentes del proceso evaluativo y atender adecuadamente a la población estudiantil. Algunos docentes han manifestado que presentan debilidades en la elaboración de instrumentos, tomando en cuenta que el nuevo reglamento aumenta los componentes del trabajo cotidiano y tareas. Esto provoca que se tenga que evidenciar a través de instrumentos, la asignación de la calificación.

Necesidad N°. 3

Desarrollo de habilidades didácticas y mediación pedagógica de los docentes, según su correspondiente programa de estudio.

Es necesaria la formación permanente de los docentes en el desarrollo de habilidades didácticas y mediación pedagógica, con el fin de que exista calidad e

innovación en el trabajo del aula y la población estudiantil se vea beneficiada. Además, la reforma curricular exige que el trabajo cotidiano sea dinámico, atractivo, vivencial y que el docente esté actualizado en cuanto a metodología.

Necesidad N°. 4

Debido al avance tecnológico acelerado que caracteriza a la sociedad actual y que influye a todos los sectores de la sociedad, incluyendo la educación, los docentes deben estar actualizados en el uso de tecnologías. El recurso tecnológico puede ser utilizado como un instrumento de trabajo innovador y debe responder a las expectativas de la población estudiantil, cumpliendo a su vez con el contenido curricular.

V PARTE

Conclusiones

La Dirección Regional de Educación de Alajuela es una de las más grandes del país en número de instituciones y población. Por eso resulta de gran importancia establecer un Plan de Formación Permanente que favorezca a todas zonas que conforman la región, incluyendo aquellas más alejadas.

Para efectos del presente estudio, se propuso como finalidad, conocer las necesidades de formación permanente del personal de la Dirección Regional de Educación de Alajuela, por medio de la opinión de asesores regionales de las diferentes especialidades y de los integrantes del Equipo Técnico Interdisciplinario Regional, dado que por sus funciones, están en contacto con la población docente de manera constante y reciben información clave sobre las necesidades que presentan los docentes en sus áreas específicas.

Producto de la aplicación del instrumento utilizado, se obtuvo información tanto cualitativa como cuantitativa, lo que permitió realizar una priorización de las necesidades de formación de la región. Del análisis de la información obtenida, se desprenden las siguientes conclusiones:

- El estudio permite al Departamento de Asesoría Pedagógica, detectar las necesidades de formación permanente, con una vigencia de un periodo de 3 años como mínimo. Por lo tanto el PFP que se realice cada año durante el período mencionado, debe responder a estas necesidades, sin obviar que se pueden agregar otras emergentes.
- El estudio permite la priorización de las necesidades de formación, con el fin de que las acciones a realizar en materia de capacitación estén enfocadas en esa priorización y con poblaciones específicas del sistema educativo.

Esto permite no caer en activismo y definir claramente hacia dónde va la región en materia de formación permanente.

- Los objetivos planteados en las actividades del PFP deben conjugar la caracterización de la región con las necesidades de formación, considerando el personal disponible para impartir asesoramiento y capacitación.
- El instrumento aplicado resultó de fácil acceso y permitió la fácil recopilación de la información. Se considera que fue una experiencia útil y se consideraría la misma técnica en caso de aplicarlo a una población más amplia.
- Las necesidades manifestadas por las personas participantes en su mayoría responden a la política educativa y las directrices emanadas por el Ministerio de Educación Pública.
- La necesidad de formación permanente en el área de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), surge por el acelerado avance a nivel tecnológico, que exige a los docentes estar actualizados, conocer diversas herramientas tecnológicas y aplicarlas en el aula.

Referente bibliográfico

Consejo Superior de Educación y Ministerio de Educación Pública (2018). "Política Educativa: la persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la Sociedad". San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estadística (2017). Registros Laborales. San José, Costa Rica.

Rodríguez, Antonio (2017). "Categorización de Centros Educativos". Dirección Regional Educativa de Alajuela. Alajuela, Costa Rica.

www.drea.co.cr, sitio web de la Dirección Regional de Alajuela.

<u>www.idp.mep.go.cr</u>, sitio web del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez.

ANEXOS

Anexo 1

Cuestionario sobre necesidades de formación permanente de la Dirección Regional de Educación de Alajuela

El objetivo de este cuestionario es conocer las necesidades de formación permanente del personal de la Dirección Regional de Educación de Alajuela, por medio de la opinión de asesores regionales de las diferentes especialidades y de los integrantes del Equipo Técnico Interdisciplinario Regional.

Es importante aclarar que para efectos de este cuestionario, debe entenderse como "formación permanente" el proceso de formación a profesionales que laboran para la DREA, impartido mediante asesoramientos, cursos de capacitación (aprovechamiento, participación), talleres, seminarios, foros, conferencias o recursos de apoyo impresos o digitales. Este proceso puede ser desarrollado por diferentes instancias, tales como asesores regionales, Instituto de Desarrollo Profesional, colegios Profesionales, universidades, entre otros.

Los resultados obtenidos con la aplicación de este cuestionario serán utilizados únicamente para efectos de elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Formación Permanente de la Dirección Regional. Respetuosamente, se le solicita completar las preguntas de acuerdo con la información recopilada y observada, por medio del contacto con la población atendida, mediante visitas, reuniones, atenciones de público, confección de diagnósticos propios de cada asesoría y otros medios.

Gracias por su colaboración.

*Obligatorio

1. ¿En cuál puesto del DAP labora usted? * Marca solo un óvalo.
Artes Plásticas
Ciencias
Capacitación y Desarrollo Educativo
Educación Cívica
Educación Especial
Educación Física
Español
Estudios Sociales
Equipo Técnico Interdisciplinario Regional
Evaluación
Inglés
Innovaciones Educativas
Jóvenes y Adultos
Matemática
Música
Orientación
Preescolar
Religión
Trabajo Social
2. ¿Cuál es su condición de nombramiento? *
Marca solo un óvalo.
Propietario
Interino
3. ¿Conoce el perfil, funciones y descripción de su puesto laboral? * Marca solo un óvalo.
◯ Sí
○ No
4. Indique cuáles son, a su criterio, tres funciones importantes de su puesto: *

5.		a siguiente lista, marque cuáles técnicas ha utilizado usted para realizar el diagnóstico de esidades de formación permanente de la población atendida por su asesoría: *
	Sele	cciona todos los que correspondan.
		Visitas institucionales
		Aplicación de un instrumento
		Atención presencial o telefónica
		Atención por medio de correo electrónico
		Observación del trabajo en el aula
		Conversatorio con docentes
		Conversatorio con directores
		Grupo focal
	П	Otro:
		Formulario en línea Cuestionario impreso Entrevista guiada
		Listas de cotejo
		Otro:
7.		la necesidad de formación permanente de mayor prioridad que ha detectado en la ación que usted atiende (Necesidad N° 1): *

formación de mayor prioridad (Necesidad N° 1) Puede marcar varias opciones. *
Selecciona todos los que correspondan.
Cursos de capacitación en sus diferentes modalidades (certificados por el IDP u otra instancia)
Procesos de asesoramiento presencial
Procesos de asesoramiento por medio de plataforma virtual
Visitas institucionales
Atención presencial
Atención no presencial (por medio de correo electrónico o por teléfono)
Foros, seminarios o conferencias
Recursos de apoyo impresos o digitales (documentos, videos, desplegables, panfletos, entre otros)
Otro:
. Indique las acciones que han sido planificadas por su asesoría, para atender la necesidad de formación de segunda prioridad (Necesidad N° 2) Puede marcar varias opciones. *
Indique las acciones que han sido planificadas por su asesoría, para atender la necesidad de formación de segunda prioridad (Necesidad N° 2) Puede marcar varias opciones. * Selecciona todos los que correspondan.
Indique las acciones que han sido planificadas por su asesoría, para atender la necesidad de formación de segunda prioridad (Necesidad N° 2) Puede marcar varias opciones. * Selecciona todos los que correspondan. Cursos de capacitación en sus diferentes modalidades (certificados por el IDP u otra instancia)
Indique las acciones que han sido planificadas por su asesoría, para atender la necesidad de formación de segunda prioridad (Necesidad N° 2) Puede marcar varias opciones. * Selecciona todos los que correspondan. Cursos de capacitación en sus diferentes modalidades (certificados por el IDP u otra instancia) Procesos de asesoramiento presencial
Indique las acciones que han sido planificadas por su asesoría, para atender la necesidad de formación de segunda prioridad (Necesidad N° 2) Puede marcar varias opciones. * Selecciona todos los que correspondan. Cursos de capacitación en sus diferentes modalidades (certificados por el IDP u otra instancia) Procesos de asesoramiento presencial Procesos de asesoramiento por medio de plataforma virtual
Indique las acciones que han sido planificadas por su asesoría, para atender la necesidad de formación de segunda prioridad (Necesidad N° 2) Puede marcar varias opciones. * Selecciona todos los que correspondan. Cursos de capacitación en sus diferentes modalidades (certificados por el IDP u otra instancia) Procesos de asesoramiento presencial Procesos de asesoramiento por medio de plataforma virtual Visitas institucionales
Indique las acciones que han sido planificadas por su asesoría, para atender la necesidad de formación de segunda prioridad (Necesidad N° 2) Puede marcar varias opciones. * Selecciona todos los que correspondan. Cursos de capacitación en sus diferentes modalidades (certificados por el IDP u otra instancia) Procesos de asesoramiento presencial Procesos de asesoramiento por medio de plataforma virtual Visitas institucionales Atención presencial
Indique las acciones que han sido planificadas por su asesoría, para atender la necesidad de formación de segunda prioridad (Necesidad N° 2) Puede marcar varias opciones. * Selecciona todos los que correspondan. Cursos de capacitación en sus diferentes modalidades (certificados por el IDP u otra instancia) Procesos de asesoramiento presencial Procesos de asesoramiento por medio de plataforma virtual Visitas institucionales Atención presencial Atención no presencial (por medio de correo electrónico o por teléfono)

Indique las acciones que han sido planificadas por su asesoría, para atender la necesidad d formación de tercera prioridad (Necesidad N° 3) Puede marcar varias opciones. *
Indique las acciones que han sido planificadas por su asesoría, para atender la necesidad d formación de tercera prioridad (Necesidad N° 3) Puede marcar varias opciones. *
Indique las acciones que han sido planificadas por su asesoría, para atender la necesidad d formación de tercera prioridad (Necesidad N° 3) Puede marcar varias opciones. *
Indique las acciones que han sido planificadas por su asesoría, para atender la necesidad d formación de tercera prioridad (Necesidad N° 3) Puede marcar varias opciones. *
Indique las acciones que han sido planificadas por su asesoría, para atender la necesidad d formación de tercera prioridad (Necesidad N° 3) Puede marcar varias opciones. *
formación de tercera prioridad (Necesidad N° 3) Puede marcar varias opciones. *
Selecciona todos los que correspondan.
Cursos de capacitación en sus diferentes modalidades (certificados por el IDP u otra instanci
Procesos de asesoramiento presencial
Procesos de asesoramiento por medio de plataforma virtual
Visitas institucionales
Atención presencial
Atención no presencial (por medio de correo electrónico o por teléfono)
Foros, seminarios o conferencias
Recursos de apoyo impresos o digitales (documentos, videos, desplegables, panfletos, entre otros)
Otro:

Anexo 2

Matriz

Diagnóstico de Necesidades de Formación Permanente

¿Cuál es la necesidad?	Población que presenta la necesidad	¿Por qué se debe atender?	¿Cuáles son las consecuencias por la no atención?
Actualización a los docentes de los centros educativos para la atención a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y su inclusión en las aulas regulares.	Docentes	Porque el Decreto Ejecutivo 40955-MEP, con fecha 13 de febrero del 2018, establece el acceso universal de las personas con discapacidad al sistema educativo y el diseño inclusivo y universal de los planes y programas de estudio. Lo anterior implica que el personal docente debe estar en la capacidad de atender la diversidad en el aula y las necesidades educativas de toda la población.	estudiantil que presenta NEE Consecuencias legales Disconformidad de responsables legales ante la falta de atención de sus hijos con NEE Población con NEE excluida del
Desarrollo de habilidades de los docentes para la elaboración de instrumentos de evaluación en el proceso educativo.	Docentes	Porque algunos docentes han manifestado que presentan debilidades en la elaboración de instrumentos, tomando en cuenta que el nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes aumenta los componentes del trabajo cotidiano y tareas. Esto provoca que se tenga que evidenciar a través de instrumentos, la asignación de la calificación.	Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes Estudiantes perjudicados con una evaluación no apropiada

Desarrollo de habilidades didácticas y mediación pedagógica de los docentes, según su correspondiente programa de estudio.	Docentes	Para que exista calidad e innovación en el trabajo del aula y la población estudiantil se vea beneficiada. Además, la reforma curricular exige que el trabajo cotidiano sea dinámico, atractivo, vivencial y que el docente esté actualizado en cuanto a metodología.	Deserción. Poca participación. Docente pierde credibilidad de su
Actualización a los docentes en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), como recurso metodológico en el proceso educativo.	Docentes	Debido al avance tecnológico acelerado que caracteriza a la sociedad actual y que influye a todos los sectores de la sociedad, incluyendo la educación, los docentes deben estar actualizados en el uso de tecnologías. El recurso tecnológico puede ser utilizado como un instrumento de trabajo innovador y debe responder a las expectativas de la población estudiantil, cumpliendo a su vez con el contenido curricular.	Distracción de estudiantes por uso inadecuado o la carencia de los recursos tecnológicos Equipo tecnológico subutilizado Desactualización de docentes y estudiantes en cuanto al avance tecnológico